

Acta N° 141: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 2025 se reúnen los Miembros del Comité de Auditoría de Polledo S.A.I.C. y F. siendo las 16 horas, el Sr. Stafforini, Presidente del Comité, pone a consideración el Orden del Día:

OPINIÓN ACERCA DE LAS PROPUESTAS QUE EL DIRECTORIO TIENE INTENCIÓN DE PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

El Sr. Stafforini manifiesta que el Directorio de la Sociedad, de conformidad con las Normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores, ha solicitado al Comité de Auditoría emita opinión acerca de las propuestas que el Directorio tiene intención de presentar ante la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad, con respecto a:

- a) La designación como Auditores Externos del Cr. Gabriel Marcelo Perrone como contador certificante titular y del Cr. Norberto Néstor Rodríguez, como contador certificante suplente, ambos integrantes de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. para que certifiquen la documentación contable correspondiente al ejercicio comenzado el 1° de enero de 2025.
- b) La propuesta de no asignar honorarios al Directorio que se desempeñó durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, en virtud de la existencia de quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores.
- c) La propuesta de abonar a Price Waterhouse & Co. S.R.L., por sus servicios como Auditores Externos de los estados financieros de Polledo S.A.I.C. y F. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la suma de pesos cincuenta y tres millones (\$53.000.000), más IVA.

Opinión sobre la propuesta de designación de Auditores Externos para el ejercicio que ha comenzado el 1° de enero de 2025.

El Directorio propondrá a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Anual la designación como auditores externos del Cr. Gabriel Marcelo Perrone, como contador certificante titular, y del Cr. Norberto Néstor Rodríguez, como contador certificante suplente, ambos integrantes de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. ("Price") para que certifiquen la documentación contable correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025.

Se procede a deliberar acerca de los antecedentes del estudio propuesto y su desempeño en ejercicios anteriores y considerando:

- Que Price es un estudio contable de los más reconocidos y prestigiosos tanto a nivel nacional como internacional, que ha desempeñado y desempeña las funciones de auditoría externa de algunas de las sociedades y grupos empresarios más importantes, con lo que cuenta con una vasta experiencia en la materia.
- Que Price se ha desempeñado como Auditor Externo de los estados financieros de la Sociedad sin que su gestión haya merecido objeciones de los organismos de control ni cuestionamientos de los accionistas.
- Que la solvencia profesional de los socios y del equipo de trabajo de Price que han venido desempeñando la auditoría externa en la Sociedad y el conocimiento que han adquirido de la misma, su contabilidad y sus controles internos, hacen aconsejable su continuidad en el cargo, por cuanto esa experiencia acumulada, sumada a la independencia y eficiencia con que ha desempeñado la función, constituyen un respaldo importante para su desempeño durante el nuevo ejercicio.

Resuelve entonces por unanimidad elevar al Directorio una opinión plenamente favorable sobre su propuesta de designar al Cr. Gabriel Marcelo Perrone, como contador certificante titular, y del Cr. Norberto Néstor Rodríguez, como contador certificante suplente, integrantes de Price Waterhouse & Co. S.R.L. para que certifiquen la documentación contable correspondiente al ejercicio comenzado el 1° de enero de 2025.

Opinión sobre la propuesta de remuneraciones al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Considerando que luego de la absorción del resultado del ejercicio, los resultados no asignados arrojan quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores, y de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales, el Directorio tiene intención de proponer a la Asamblea Anual que no se asignen honorarios a los señores directores que se han desempeñado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

A los fines de evaluar la propuesta, se toma en consideración que los directores no independientes, han renunciado a percibir remuneración por su desempeño como Directores de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

De acuerdo con la normativa vigente el Comité de Auditoría debe emitir opinión sobre la razonabilidad de esta propuesta.

El Sr. Balbo manifiesta que la evaluación de la propuesta del Directorio acerca de los honorarios para directores, comprendió la verificación de la adecuación a las normas legales, regulatorias y estatutarias aplicables.

Finalizada la evaluación, considerando que luego de la absorción del resultado del ejercicio los resultados no asignados arrojan quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores, y que ciertos directores han renunciado a su remuneración, de acuerdo a lo dispuesto por

las normas legales vigentes, se concluye que no se asignen honorarios a los señores directores que se han desempeñado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; y que lo dispuesto resulta adecuado en los términos de la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores. No obstante lo anteriormente mencionado, se deja expresa constancia de la importante dedicación aplicada por los directores a sus funciones, habiendo logrado durante el ejercicio una representatividad de alta calidad.

Honorarios a los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

El Directorio tiene intención de proponer a la Asamblea que apruebe el pago a Price Waterhouse & Co. S.R.L., por sus servicios como Auditores Externos de los estados financieros de Polledo S.A.I.C. y F. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la suma de pesos cincuenta y tres millones (\$53.000.000), más IVA y ha solicitado la opinión del Comité de Auditoría acerca de la razonabilidad de esa propuesta.

El Comité de Auditoría considerando:

- Que el honorario resulta apropiado a la importancia, magnitud y calidad de la tarea desarrollada por los Auditores Externos;
- Que la retribución propuesta está dentro del rango de honorarios aprobados por otras sociedades cotizantes de características similares a Polledo S.A.I.C. y F.;

Se concluye que la suma de cincuenta y tres millones (\$53.000.000), más IVA que el Directorio propondrá a la Asamblea que apruebe como remuneración de los Auditores Externos del ejercicio cerrado el 31.12.24, resulta razonable.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas.

Firmantes: Gustavo J. Stafforini, Lisandro A. Peralta y Gabriel A. Balbo.

Polledo S.A.I.C. y F.

Mariano G. Peterlin

Responsable de Relaciones con el Mercado